

13

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA


MANUAL DE ORGANIZACIÓN

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
REGIÓN "LA RAZA" DELEGACIÓN 1 NOROESTE HOSPITAL DE
TRAUMATOLOGÍA "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ"
DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

PRESENTA


TERESA AMÉZQUITA FUENTES
No. de cuenta 9562346-1

290473

DIRECTOR DE TRABAJO


LIC. ROSA AMARILIS ZARATE GRAJALES



MARZO, 2001

Escuela Nacional de
Enfermería y Obstetricia
Coordinación de
Servicio Social



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AUTORIZACIONES

Dr. Rafael Rodríguez Cabrera
Director del Hospital

Dr. Guillermo Redondo Aquino
Jefe de la División de Enseñanza e Investigación

INDICE

	PAGINA
INDICE	1
DIRECTORIO	3
INTRODUCCION	5
OBJETIVOS	6
I.- ANTECEDENTES HISTORICOS	7
1.1 Antecedentes Históricos del Hospital y del Departamento de Enfermería	8
1.2 Marco Jurídico	11
1.3 Misión	12
1.4 Filosofía	13
1.5 Políticas	14
1.6 Visión	15
II.- ESTRUCTURA ORGANICA	16
2.1 Organigrama del Hospital	18
2.2 Organigrama del Departamento	20
III.- DESCRIPCION DE PUESTOS	21
3.1 Jefe de Enfermeras	22
3.2 Subjefe de Enfermeras	27
3.3 Enfermera Jefe de Piso	31
3.4 Enfermera Especialista Intensiva	34
3.5 Enfermera Especialista Quirúrgica	38
3.6 Enfermera Especialista Pediatra	41
3.7 Enfermera Especialista en Salud Pública	45

	PAGINA
3.8 Enfermera General	49
3.9 Auxiliar de Enfermera General	52
IV.- GLOSARIO DE TERMINOS	55
V.- BIBLIOGRAFÍA	58
VI.- ANEXO: CROQUIS DE LA UNIDAD	61
6.1 Planta Baja	62
6.2 1° Piso	63
6.3 2° Piso	64
6.4 3° Piso	65
6.5 4° Piso	66
6.6 5° Piso	67
6.7 6° Piso	68

DIRECTORIO

DEPARTAMENTO	TITULAR
DR. RAFAEL RODRIGUEZ CABRERA	DIRECTOR DEL HOSPITAL
DR. GUSTAVO CARBAJAL AGUIJAR	SUBDIRECTOR MEDICO T.M.
DR. EDUARDO PÉREZ MARTÍNEZ	SUBDIRECTOR MEDICO T.V.
DR. GONZALO ESPINA GONZALEZ	SUBDIRECTOR MEDICO T.N. "A"
DR. ANDRES ARCIA MARTÍNEZ	SUBDIRECTOR MEDICO T.N. "B"
DR. PLUTARCO GATICA LÓPEZ	SUBDIRECTOR MEDICO JORNADA A.
LIC. RUBEN PIÑON CARREON	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
DR. JOSE A. CHAVERO AGUIJAR	JEFE DIVISION DE TRAUMATOLOGÍA
DR. MARCOS I. GALLAGA BEJARANO	JEFE DIVISION DE CIRUGIA
DR. GUILLERMO REDONDO AQUINO	JEFE DE DIVISION DE ENSEÑANZA E INVESTIGACION
DRA. SOFIA MARTÍNEZ IBARRA	JEFE DE TRAUMATOLOGÍA PEDIATRICA
DR. JOSE A. RUIZ BECERRA	JEFE DE CIRUGIA GENERAL
DR. CARLOS DE J. ALVAREZ DÍAZ	JEFE DE CIRUGIA PLASTICA Y RECONSTRUCTIVA
DR. JESÚS CUENCA PARDO	JEFE DE QUEMADOS
DR. GUSTAVO CASAS GARCIA	JEFE DE COLUMNA
DR. TULLIO H. MAKKOZZAY PICHARDO	JEFE DE PIE Y TOBILLO
DRA. EDNA SIKAHALL MENESES	JEFE DE NEUROCIRUGIA
DR. FERNANDO RUIZ MARTÍNEZ	JEFE DE POLIFRACTURADOS Y FRACTURAS EXPUESTAS
DR. SANTIAGO GONZALEZ HERNANDEZ	JEFE DE MIEMBRO TORACICO
DR. ARTURO RESENDIZ HERNANDEZ	JEFE DE CIRUGIA DE CADERA Y PELVIS
DR. ARMANDO HERNANDEZ SALGADO	JEFE DE URGENCIAS T.M.

DR. ALFREDO ORTEGA TORRES	JEFE DE ANESTESIOLOGIA
DR. FRANCISCO LUNA AVILA	JEFE DE QUIROFANO T.V.
DR. JORGE MARTÍNEZ MURILLO	JEFE DE RADIODIAGNOSTICO
DRA. REYNA MARIA ARIAS PESQUEIRA	JEFE DE LABORATORIO CLINICO
DR. BENJAMIN TORRES FERNANDEZ	JEFE DE QUIROFANO T.M.
DR. GASPAR GONZALEZ ASTUDILLO	JEFE DE CONSULTA EXTERNA
DR. GERARDO DÍAZ POLANCO	JEFE DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS
DR. RAUL ROCHA DÍAZ	JEFE DE MEDICINA INTERNA
DR. ARTURO MARTÍNEZ SANJUAN	JEFE DE INHALOTERAPIA
DR. ENRIQUE MEJIA ZERMEÑO	JEFE DE MAXILOFACIAL
ENF. TERESA AMEZQUITA FUENTES	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
T.S. ISABEL ZUÑIGA ORTEGA	JEFE DE TRABAJO SOCIAL
LIC. MARIO MARTÍNEZ VARGAS	JEFE DEL DEPTO. DE PERSONAL
LIC. IRMA DÍAZ GONZALEZ	CONTRALOR DEL HOSPITAL
ING. JUAN PERALES DÍAZ	JEFE DEL DEPTO. DE CONSERVACION
LIC. ALFONSO SANCHEZ LIMA	JEFE DE ABASTECIMIENTOS
DTTA. Y NITA. LUCINA CARBAJAL MARTÍNEZ	JEFE DEL DEPTO. DE NUTRICION Y DIETETICA
DRA. PATRICIA ROMERO VALLEJO	JEFE DE MEDICINA PREVENTIVA
DR. LEOBARDO CHIU MENDEZ	JEFE DE FOMENTO A LA SALUD
C. LAURA I GUERRERO RODRIGUEZ	JEFE DE ARIMAC
C. EMILIO ALBERTO RAMÍREZ	ENC. DE SERVICIOS GENERALES
C. ARTURO FLORES CABRERA	JEFE DE SERVICIOS BASICOS
C. MARTHA PATRICIA MENDOZA BARRERA	TECNICO EN ORIENTACIÓN E INFORMACION

INTRODUCCION

La elaboración de instrumentos administrativos permiten a las instituciones integrar en forma sistemática, los elementos que permitan conocer a todos los integrantes de la misma la información detallada tanto organizacional como funcional para el logro de los objetivos; Uno de los cuales es el Manual de Organización en el cual se enuncia la razón de ser del Departamento y/o servicio, misión, escenarios, visión, plantea las áreas de responsabilidad y el ámbito de competencia de los niveles jerárquicos, que acorde con el organigrama institucional, logran la optimización de los recursos y facilitan la dirección y control.

Así mismo, se divide en capítulos, los cuales presentan los antecedentes históricos, su estructura legal y la orgánica del Departamento de Enfermería del Hospital de Traumatología Dr. Victorio de la Fuente Narvaéz.

A través de este proyecto se logra dirigir los esfuerzos para la satisfacción del prestador de servicios.

Con la elaboración de este Manual de Organización del Departamento de Enfermería se da respuesta a las políticas de Modernización Administrativa que el Instituto Mexicano del Seguro Social ha emitido, y al mismo tiempo obtener el grado de Licenciada en Enfermería y Obstetricia.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- **Contar con un instrumento administrativo que proporcione información específica sobre la organización estructural del Departamento de Enfermería y lograr de esta manera mayor eficiencia en las funciones de su competencia y nivel jerárquico.**

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- **Propiciar la identificación del prestador de servicios de enfermería con los objetivos de la institución.**
- **Precisar las obligaciones y responsabilidades del prestador de servicios de enfermería.**
- **Evitar duplicidad en el desempeño de sus funciones.**

1.1 Antecedentes Históricos del Hospital y del Departamento de Enfermería.

La Traumatología es una especialidad joven, cuya evolución exige un dinamismo congruente con la multiplicación de riesgos e introduce el avance tecnológico, que caracteriza el desarrollo social y económico de nuestra época.

La modernización en los medios de transporte, el incremento industrial, la mecanización de la explotación agropecuaria, así como la sobrepoblación y las innumerables innovaciones para lograr una vida más agradable, representan también agentes traumáticos que pueden lesionar la integridad física del ser humano.

El INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, consciente del aumento en la demanda de atención al usuario con patología del sistema musculoesquelético, realiza en 1979 un estudio para conocer la demanda real de la misma, detecta la necesidad de construir una Unidad hospitalaria que cubra la zona norte.

Para cubrir esta necesidad crea el HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA "MAGDALENA DE LAS SALINAS" hoy "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ", y lo inaugura el 17 de septiembre de 1981, el Sr. Presidente de la República Mexicana, Lic. José López Portillo, siendo Director General el Lic. Arsenio Farrell Cubillas, ubicado en la Calle de Colector 15 S/N, en la Delegación Gustavo A. Madero, pertenece al tercer nivel de atención de alta especialidad, proporciona atención al usuario politraumatizado de toda la República Mexicana, así como al usuario no derechohabiente en casos de urgencia, corresponde a la Delegación 1 Noroeste del Distrito Federal, sirve de apoyo a las Delegaciones 1,2,3 y 4 del Valle de México y a las Delegaciones Foráneas de Chiapas, Guadalajara, Guanajuato, Oaxaca, Pachuca, Puebla, Querétaro, Tampico, Veracruz y Yucatán.

Se planeó atender una población aproximada de 2 463 755 usuarios derechohabientes, se cuenta con 254 camas censables y 72 no censables, 1903, prestadores de servicios distribuidos en las ramas médica, paramédica y servicios de apoyo.

El prestador de servicios de Enfermería es el más numeroso (803) y el responsable de proporcionar la atención directa al usuario, los 365 días del año, las 24 horas del día, de la cual depende su pronta recuperación.

El primer Director de la Unidad fue el Dr. Jorge Aviña Valencia, actualmente es el Dr. Rafael Rodríguez Cabrera.

La primera Jefe de Enfermeras fue la Enf. Virginia Soto Espinoza, actualmente es la Enf. Teresa Amézquita Fuentes.

Cuenta con los servicios de : Urgencias, Quirófano, U.C.L., Consulta Externa, Hospitalización, Laboratorio, Rayos X, etc., todos ellos equipados con los adelantos electromédicos más modernos y con prestadores de servicios de Enfermería altamente capacitado.

La Unidad está formada por tres edificios:

EDIFICIO 1 :

Construcción de un solo nivel en el que se localizan los siguientes servicios: Vestibulo principal de acceso a la Unidad, Consulta Externa, Archivo Clínico, Archivo de Radiodiagnóstico, Area administrativa, trabajo técnico, utilería, Archivo Clínico.

EDIFICIO 2 :

Está formado por seis niveles:

PLANTA BAJA.- Servicios de Admisión Hospitalaria, Sala de Altas, Escalera para personal, dos escaleras de emergencia, seis elevadores, Oficina de Mantenimiento y Conservación, Mortuario, Servicio de Depósito de Basura, Ropa sucia, Ropería (ropa limpia), Departamento de Enfermería y Delegación Sindical.

1er. Nivel:

Area de Gobierno, Oficinas Administrativas, Servicios Generales, División de Enseñanza, Aulas de Docencia, Centro de Computo, Taller de Fotografía, Dibujo, Fotocopiado.

2do. Nivel:

Servicio de Pediatría y Cirugía General.

3er. Nivel.

Servicio de Columna, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Quemados.

4to. Nivel :

Servicio de Pie y Tobillo, Neurocirugía.

5to. Nivel:

Servicio de Fracturas Expuestas y Polifracturados, Miembro Torácico y Medicina Física y Rehabilitación.

6to. Nivel:

Servicio de Cadera y Pelvis y Artroplastias.

EDIFICIO 3:

Es una sola planta:

Servicios auxiliares de Diagnóstico y tratamiento, servicio de Laboratorio, Inhaloterapia, Maxilo Facial, Radiodiagnóstico, Trabajo Social, Urgencias, Unidad de Cuidados Intensivos, Quirófano, Central de Equipos y Esterilización, en la parte posterior del edificio colinda con el estacionamiento del personal, se encuentran vestidores, almacén general , atención al personal (checadores) y el Departamento de Nutrición y Dietética.

Todos los Servicios cuentan con pasillos de fácil acceso con los demás edificios que conforman la Unidad.

El Departamento de Enfermería del Hospital de Traumatología "Dr. Victorio de la Fuente Narvaéz" coadyuva en el cuidado y tratamiento del usuario , en forma holística, en sus necesidades específicas ocasionadas por el violento desequilibrio físico, psíquico, social y económico que sufre en forma inesperada.

1.3 **MISION**

El servicio de enfermería del Hospital de Traumatología "Dr. Victorio de la Fuente Narváez " de la Delegación 1 Noroeste del Distrito Federal, de la Región "La Raza" del Instituto Mexicano del Seguro Social, es responsable de otorgar asistencia en forma holística, oportuna, eficiente, eficaz, previsible y con alto sentido humano a los usuarios con afecciones traumáticas de urgencia que lo demanden para fomentar la salud, prevenir la enfermedad, curar, limitar el daño y rehabilitar; con la finalidad de incorporarlo satisfactoriamente a su ambiente familiar, laboral y social como lo establece el marco normativo institucional, a través de prestadores de servicios de enfermería altamente capacitado, comprometido y lograr con ello su satisfacción.

1.4 **FILOSOFIA**

El Departamento de Enfermería tiene como principio el respeto a la dignidad del prestador de servicios, a su libertad, así como el fomento de la responsabilidad frente así mismo y al usuario.

Se destaca por el valor de equidad sin restricciones de ninguna clase, por razón de lengua, raza, credo o nacionalidad.

Aplica el proceso de la comunicación en forma sistemática y oportuna entre el grupo multidisciplinario.

Tiene la función asistencial de brindar cuidados de enfermería, mejorar las condiciones de vida y la salud del usuario, familia y comunidad.

Sus principios éticos en la aplicación del proceso de enfermería, el respeto a la vida y a la dignidad humana, garantizan la confiabilidad de la calidad de atención que brinda el prestador de servicios al usuario.

El cuidado de la salud es un acto de vida y es responsabilidad del equipo de enfermería, así como defender los derechos y deberes de los usuarios, familia y comunidad que hacen uso de los servicios de enfermería.

El conocimiento, respeto, compañerismo, colaboración, confiabilidad, honestidad y responsabilidad fundamentan los cuidados de enfermería que se brindan en el Hospital de Traumatología "Dr. Victorio de la Fuente Narvaéz", para llegar a la excelencia y garantizar la calidad.

1.5 **POLITICAS**

- **El Departamento de Enfermería fomentará la optimización y el uso adecuado de los recursos físicos y materiales.**
- **La evaluación constante de la calidad de atención que se proporciona a la población usuaria permitirá transformar sus procesos de trabajo.**
- **La actualización del personal directivo y prestadores de servicios será una tarea prioritaria.**
- **La actividad docente como eje disciplinar en los procesos existentes que garanticen el óptimo cuidado de enfermería correspondiente a las necesidades de salud de la población usuaria.**
- **El Departamento de Enfermería brindará a los usuarios una imagen firme del sentido humano que lo guía, así como de la atención oportuna, eficiente y de calidad que brinda.**
- **Logrará en el usuario que la atención proporcionada implique plena satisfacción para la recuperación de la salud, mediante un trato humano e individualizado.**

1.6 **VISION**

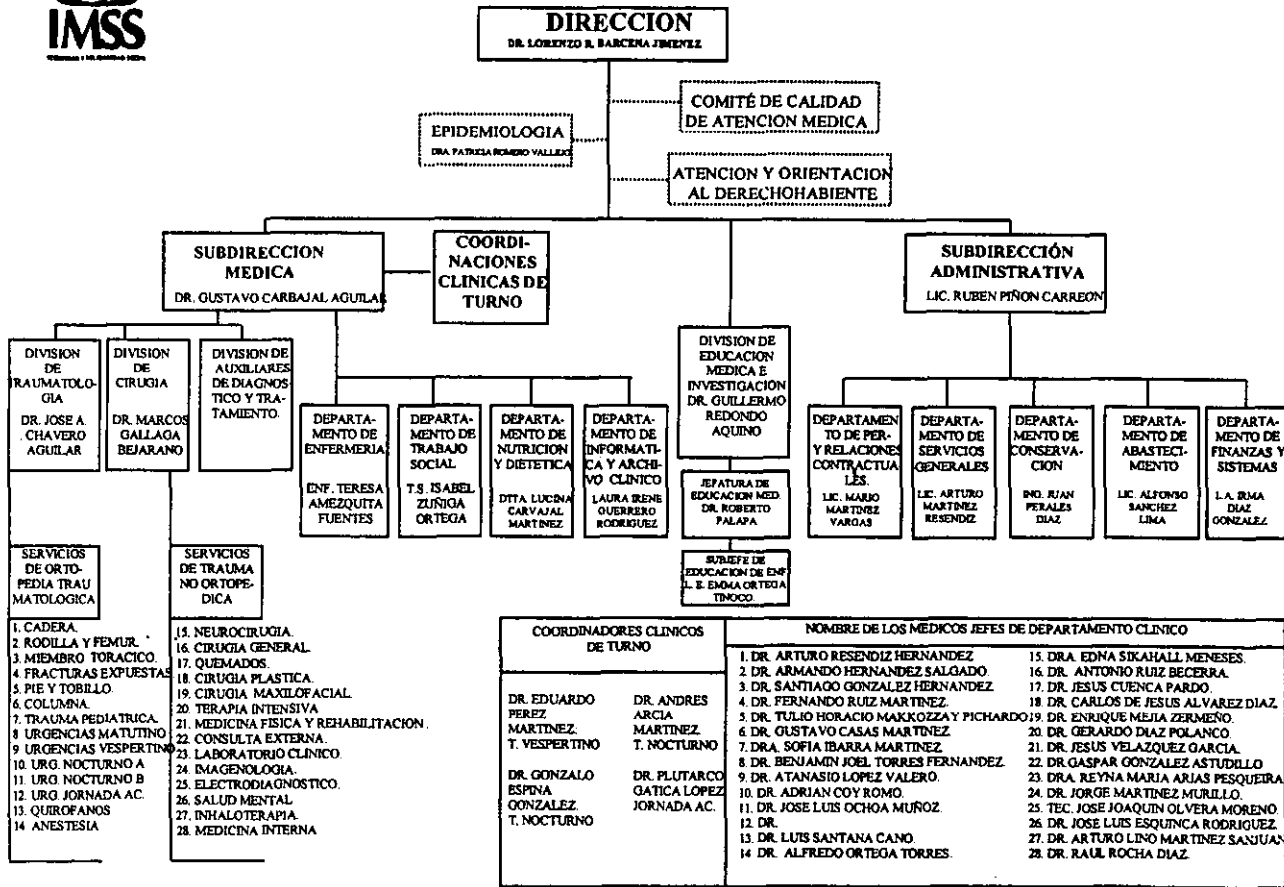
**El Departamento de Enfermería en el año 2005 es líder en el otorgamiento óptimo
Asistencia a los usuarios con un sólido espíritu de servicio, utilizando equipos de
Alto rendimiento, tecnología de vanguardia para mantener el reconocimiento
Profesional, social y económico a nivel institucional, nacional e internacional.**



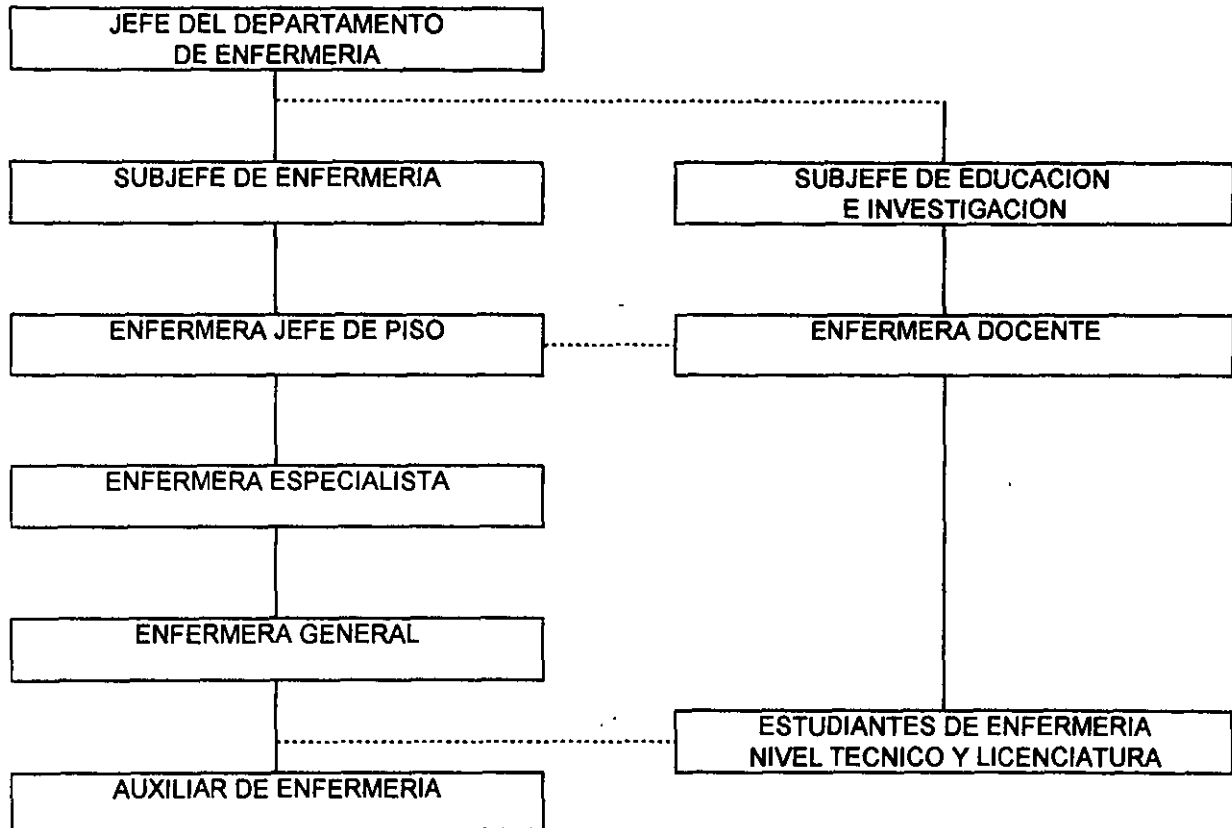
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ"

DELEGACION 1 NOROESTE DEL DISTRITO FEDERAL

ORGANOGRAMA ESTRUCTURAL DEL CUERPO DE GOBIERNO



ORGANIGRAMA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
REGIÓN "LA RAZA", DELEGACION 1 NOROESTE
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ"
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA**

3. 1 DESCRIPCION DEL PUESTO DE JEFE DE ENFERMERAS.

NOMBRE DEL PUESTO:	JEFE DE ENFERMERAS
CATEGORIA:	JEFE DE ENFERMERAS.
HORARIO:	T.M. 7:30 A 15:30 HS.
UNIDADES DE ADSCRIPCION:	1º, 2º y 3er. de Atención.
JEFE INMEDIATO:	SUBDIRECTOR MEDICO.
SUBORDINADOS DIRECTOS:	SUBJEFES DE ENFERMERAS.
COORDINACION:	
INTERNA:	JEFES DE DEPTO. CLÍNICO, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO,
EXTERNA:	COORDINACION DELEGACIONAL DE ENFERMERIA.

DESCRIPCION GENERICA:

Es la responsable ante la Subdirección Médica, Administrativa de los procesos del prestador de servicios de Enfermería y de la atención que se brinda al usuario.

DESCRIPCION ESPECIFICA:

- Dirige y participa en la elaboración del diagnóstico situacional del Departamento de Enfermería.
- Participa en los diferentes Comités.
- Informa a su Jefe inmediato los resultados de las actividades realizadas en los diferentes servicios de Enfermería, así como el avance del programa.
- Coordina el funcionamiento del servicio de Enfermería con el de otros Departamentos y servicios de la Unidad.

- Toma decisiones inherentes al Departamento de Enfermería.
- Delega funciones
- Hace cumplir las normas establecidas en el Departamento de Enfermería.

REQUISITOS DEL PUESTO:

EDAD:	INDISTINTA.
SEXO:	INDISTINTO.
ESTADO CIVIL:	INDISTINTO.
ESCOLARIDAD:	EDUCACIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA, CURSO POSTECNICO CON DURACION DE 10 MESES, CURSO POSTECNICO DE ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA.

CONOCIMIENTO O PREPARACION ESPECIFICA:

Título Profesional expedido por una Institución reconocida que acredite las especialidades de su actividad y cursos con duración de 10 meses.

Licenciada en Enfermería y Obstetricia.

Antigüedad mínima de 2 años como jefe de enfermeras.

ASISTENCIALES:

- Participar en su caso en tratamientos medicoquirúrgicos específicos.
- Verificar y evaluar que la atención que proporciona el servicio de enfermería esté libre de riesgos y sea continua, oportuna y humana.

DE ENSEÑANZA:

- Detectar necesidades de capacitación y adiestramiento del personal de enfermería del Hospital.
- Determinar y jerarquizar los programas de capacitación y adiestramiento que deben impartirse al personal de enfermería, en coordinación con el Jefe de División o el Departamento de Enseñanza e Investigación.
- Asignar al personal de Subjefes de Enfermeras la elaboración, impartición y el desarrollo de los programas de capacitación y adiestramiento de su área de trabajo.
- Promover, implantar y controlar los programas de educación continua al personal de servicio, en coordinación con la División o Jefatura de Enseñanza e Investigación y participar en el desarrollo y evaluación de los mismos.
- Planear y coordinar la elaboración del programa de introducción al puesto y controlar el desarrollo del mismo.
- Coordinar la programación, ejecución y evaluación de los programas académicos de los cursos de Enfermería básica y postbásica asignados a la Unidad, con base en las normas establecidas por la Jefatura de Enseñanza e Investigación
- Asistir a juntas, cursos, conferencias y reuniones de trabajo que le indique su Jefe inmediato para efectos del mejor desempeño del puesto y para su superación personal.

DE INVESTIGACION

- Determinar, con base en el diagnóstico situacional, los programas de investigación necesarios para mejorar la calidad de la atención de enfermería otorgadas a los paciente.
- Programar, en coordinación con la División o Jefatura de Enseñanza e Investigación, las investigaciones que debe realizar el servicio de enfermería.
- Dirigir los programas de investigación del servicio encaminados a mejorar y optimizar la calidad de la atención de enfermería con base en los recursos y condiciones de trabajo existentes.
- Promover, coordinar y controlar la participación de enfermería en las investigaciones médicas, operativas y epidemiológicas que sean requeridas.

TECNICO/ADMINISTRATIVAS.

- Implantar las normas y programas institucionales y verificar su cumplimiento.
- Dirigir y participar en la elaboración del diagnóstico situacional del servicio.
- Elaborar el programa general de trabajo basado en el diagnóstico situacional de enfermería y del hospital.
- Organizar, dirigir y controlar el desarrollo del programa general de trabajo.
- Asignar las áreas de supervisión de los servicios de enfermería a las subjefes de enfermeras.
- Asesorar y sancionar la elaboración de los programas específicos de cada servicio de enfermería con base en las necesidades detectadas.
- Propiciar y coordinar la participación que se requiera del personal operativo en las propuestas de actualización de manuales de procedimientos, instructivos, reglamentos y comités para la operación y someter lo anterior a consideración de su jefe inmediato.
- Participar en los diferentes comités, tanto en los que existen actividades asignadas a enfermería, como en los que indique su jefe inmediato.
- Supervisar el comité de Evaluación de la calidad de la atención de enfermería y evaluar la participación del personal en el proceso de la atención médica a través de los registros del expediente clínico.
- Analizar periódicamente las necesidades de los servicios para determinar número y tipo de recursos humanos, materiales y físicos acordes con la demanda de atención.
- Organizar, dirigir y controlar los recursos humanos para obtener mayor rendimiento y satisfacción de los mismos en el trabajo.
- Organizar y establecer controles de recursos materiales, físicos y tecnológicos asignados a enfermería para su óptimo aprovechamiento.,
- Asesorar a las subjefes de enfermeras u otro personal que se requiera en los procedimientos para el aprovisionamiento y control de materiales de curación, equipo, instrumental, ropa, medicamentos, productos biológicos y reactivos específicos.
- Coordinar el funcionamiento del servicio de enfermería con el de otros departamentos y servicios de la Unidad para la atención de los pacientes.
- Establecer mecanismos de información y comunicación con el personal de enfermería para difundir normas, procedimientos y actividades de enfermería.
- Propiciar la participación del personal de enfermería en la validación de normas, procedimientos y actividades de enfermería implantados por la unidad.
- Analizar las quejas de pacientes y familiares en relación con el servicio de enfermería; así mismo, generar y aplicar las opciones de solución y conductas.
- Dirigir y participar en las evaluaciones periódicas al personal de enfermería, relacionandolas con el cumplimiento de normas, procedimientos, programas, calidad, oportunidad y cortesía de la atención otorgada.
- Evaluar periódicamente el rendimiento de los servicios de enfermería de acuerdo con los programas establecidos.
- Analizar la información obtenida en las evaluaciones periódicas y tomar las decisiones conducentes de acuerdo con los resultados.
- Promover y dirigir reuniones de trabajo con el personal del servicio.
- Asistir a los acuerdos y reuniones de trabajo con el personal del servicio.
- Asesorar a las autoridades superiores en relación con las situaciones específicas del servicio de enfermería.
- Informar a su jefe inmediato los resultados de las actividades realizadas en los diferentes servicios de enfermería, así como el avance de programas.
- Comunicar al personal del propio servicio los resultados de las actividades realizadas y el avance de programas.

- Establecer mecanismos para estimular e involucrar al personal de enfermería en el logro de los objetivos.

RELACIONES DE MANDO:

JEFE INMEDIATO: SUBDIRECTOR MEDICO DE LA UNIDAD

**SUBORDINADOS: SUBJEFES DE ENFERMERAS, JEFES DE PISO,
ENFERMERAS ESPECIALISTAS, ENFERMERAS
GENERALES, AUXILIARES DE ENFERMERIA GENERAL .**

3.2 DESCRIPCION DE PUESTO SUBJEFE DE ENFERMERAS

NOMBRE DEL PUESTO:	SUBJEFE DE ENFERMERAS.
CATEGORIA:	SUBJEFE DE ENFERMERAS.
HORARIO:	T.M. 7:00 A 15:00 HS. T.V. 14:00 A 21:30 HS. T.N. 20:30 A 8:10 HS.
UNIDADES DE ADSCRIPCION:	1º, 2º y 3er. Nivel de Atención.
JEFE INMEDIATO:	JEFE DE ENFERMERAS.
SUBORDINADOS DIRECTOS:	JEFES DE PISO, ENFERMERAS ESPECIALISTAS, ENFERMERAS GENERALES.
COORDINACION:	
INTERNA:	JEFES DE DEPARTAMENTO CLINICO.
EXTERNA:	JEFE DE OFICINA DE PERSONAL, SUBJEFES DE ENFERMERAS DE OTRAS UNIDADES.

DESCRIPCION GENERICA:

Es la persona responsable ante la Jefe de Enfermeras, de supervisar los procesos de atención del prestador de servicios de Enfermería y la optimización de los recursos asignados.

DESCRIPCION ESPECIFICA:

ASISTENCIALES

- Participar en tratamientos medicoquirúrgicos en casos específicos.
- Supervisar el cumplimiento de indicaciones médicas y de procedimientos de enfermería.

ENSEÑANZA

- Elaborar y participar en los programas de capacitación y adiestramiento del personal que se lleven a cabo en los servicios que le asigne la jefe de enfermeras.
- Controlar y participar en los adiestramientos relacionados con el manejo de equipo, aparatos y materiales de nueva adquisición.
- Participar en el desarrollo, aplicación y control de programas académicos de cursos de enfermería básica, postbásica y de otros profesionales de la salud, que le indique la jefe de enfermeras.
- Asistir a los cursos, conferencias y reuniones de trabajo que indique su jefe inmediato para efectos del mejor desempeño del puesto y para su superación personal.

INVESTIGACION

- Promover y participar en las investigaciones clínicas, administrativas y de enseñanza en enfermería que se lleven a cabo en el servicio y otras que indique su jefe inmediato.

TECNICO/ADMINISTRATIVAS

- Cumplir y hacer cumplir las normas y programas emanados de la Subdirección General Médica y otras autoridades normativas.
- Participar en la elaboración del diagnóstico situacional del servicio.
- Elaborar, difundir y desarrollar el programa de supervisión anual de los servicios asignados con base en el programa de trabajo del servicio.
- Elaborar y supervisar el programa de evaluación de la participación de enfermería en el proceso de la atención médica a través de los registros en el expediente clínico.
- Asesorar a las jefes de piso en la elaboración de su programa anual de trabajo y verificar su cumplimiento.
- Supervisar que las jefes de piso elaboren y apliquen la distribución de las actividades del personal de enfermería en sus servicios.
- Supervisar la calidad de la atención de enfermería que otorga el personal y su rendimiento de trabajo.
- Supervisar la utilización racional de recursos humanos, materiales y físicos, para el otorgamiento de la atención de enfermería a los pacientes.
- Supervisar el cumplimiento de las normas establecidas con relación a los controles de recursos asignados a las áreas.
- Supervisar a las jefes de piso en la coordinación con los integrantes del equipo de salud para agilizar la atención de enfermería al paciente.
- Participar con la jefe de enfermeras en los procedimientos de control de recursos humanos y materiales asignados al servicio.

- Participar y asesorar en la toma de decisiones en situaciones de urgencia e informar a su jefe inmediato y a las autoridades que corresponden.
- Supervisar que se lleven a cabo los procedimientos técnico/administrativos establecidos para la atención de casos sépticos y defunciones.
- Asesorar a las jefes de piso y participar con ellas en la valoración del personal de enfermería asignado a los servicios de su área de trabajo.
- Participar y asesorar a las jefes de piso, a la enfermera encargada de medicina preventiva en la valoración periódica de la funcionalidad de los procedimientos de enfermería y métodos de trabajo empleados.
- Programar y coordinar reuniones de trabajo con el personal de enfermería de las áreas asignadas.
- Asesorar a la jefe de piso en el manejo y solución de conflictos que se presenten en su grupo de trabajo.
- Promover y mantener coordinación permanente con jefes de los diversos departamentos y servicios de la Unidad para agilizar la atención de enfermería hacia los pacientes.
- Asistir a los acuerdos y reuniones de trabajo que indique su jefe inmediato.
- Informar a su jefe inmediato de las incidencias presentadas, los resultados de las actividades realizadas y el avance de los programas.
- Comunicar al personal de las áreas de trabajo asignadas el resultado de las realizadas y el avance de programas.
- Estimular e involucrar al personal de enfermería de las áreas de trabajo asignadas, para el logro de objetivos.

RESPONSABILIDADES:

- Suple a la Jefe de Enfermeras en su ausencia.
- Toma decisiones inherentes al servicio asignado.
- Delega funciones.
- Hace sugerencias relativas a la supervisión del servicio, con base en las experiencias recogidas en su labor.

REQUISITOS DEL PUESTO:

EDAD:	INDISTINTA.
SEXO:	INDISTINTO.
ESTADO CIVIL:	INDISTINTO.
ESCOLARIDAD:	PRIMARIA, SECUNDARIA, ENFERMERIA BASICA, CURSO POSTECNICO DE ESPECIALIDAD Y ADMINISTRACION.

CONOCIMIENTO O PREPARACION ESPECIFICA:

3.3 DESCRIPCION DEL ANÁLISIS DE PUESTO DE JEFE DE PISO.

IDENTIFICACION.

NOMBRE DEL PUESTO: ENFERMERA JEFE DE PISO

CATEGORIA: ENFERMERA JEFE DE PISO

JEFE INMEDIATO: SUBJEFE DE ENFERMERAS

SUBORDINADOS DIRECTOS: ENFERMERA ESPECIALISTA,
ENFERMERA GENERAL.

COORDINACION:

INTERNA CON: JEFES DE DEPARTAMENTO CLINICO, SUBJEFES DE ENFERMERAS, PROFESORES DE ENFERMERIA, ENFERMERAS ESPECIALISTAS , ENFERMERAS GENERALES Y ESTUDIANTES.

EXTERNA CON: A TRAVES DE SUBJEFE DE -- ENFERMERAS CON OTROS HOSPITALES.

DESCRIPCION GENERICA:

Es responsable de la planeación, organización, integración, supervisión , dirección y control de las funciones y actividades del personal a su cargo, así como la optimización de los recursos humanos, Materiales y técnicos para la adecuada atención del paciente.

DESCRIPCION ESPECIFICA:

FUNCIONES ADMINISTRATIVAS.

- Elabora plan de trabajo y distribuye actividades en base a las necesidades del servicio, participa, orienta y verifica su cumplimiento.
- Elabora instrumentos administrativos del servicio.
- Participa en la elaboración de los instrumentos administrativos de su área de responsabilidad.
- Elabora registros en las formas administrativas.
- Detecta y jerarquiza las necesidades del servicio para la elaboración de su programa de trabajo.
- Programa reuniones periódicas con el personal asignado a su servicio para establecer criterios en los sistemas de trabajo.
- Solicita a los servicios de apoyo el mantenimiento predictivo y de control de los aparatos, equipo electromédico y área física.
- Establece coordinación con los integrantes del equipo de salud, así como de otras áreas para satisfacer las necesidades del paciente.
- Fomenta y propicia las buenas relaciones humanas entre el personal, paciente y familiares.
- Conoce, comprende, difunde y aplica las políticas y objetivos del Departamento de Enfermería.
- Elabora y actualiza rutinas de trabajo dándolas a conocer al personal de Enfermería.
- Recibe e identifica a los pacientes con tarjeta de identificación y pulseras.
- Recibe y orienta a los pacientes verificando la identificación con los respectivos expedientes clínicos.
- Recibe y realiza trámites administrativos para el cumplimiento de las indicaciones médicas.
- Verifica y controla caducidad de medicamentos, materiales y equipo en su servicio.
- Supervisa el desarrollo de las actividades del personal bajo su responsabilidad, reportando a las autoridades superiores las anomalías detectadas durante su jornada de trabajo.
- Controla el ingreso y egreso del paciente en base a las normas establecidas.
- Solicita, distribuye y controla dotación de material de consumo, medicamentos, ropa e instrumental, de acuerdo a las necesidades del servicio.

FUNCIONES TECNICAS:

- Recibe y entrega pacientes informando de su tratamiento, evolución y procedimientos médicos y de enfermería.
- Participa en los tratamientos quirúrgicos y atiende a pacientes en casos necesarios.
- Colabora en la planeación y realización de la terapia recreativa y de rehabilitación de los pacientes.
- Apoya la operación del personal, satisfaciendo las necesidades de recursos.

FUNCIONES DOCENTES:

- Participa en la elaboración de programas de inducción al puesto.
- Elabora, organiza, participa, dirige y evalúa programas de capacitación continua para el personal de enfermería.
- Planea, dirige y evalúa pláticas de educación para la salud a pacientes y familiares.
- Responsable en el cumplimiento de los objetivos del proceso enseñanza/aprendizaje del estudiante de enfermería y de especialización.

- Participa en el desarrollo y capacitación del personal de enfermería.

FUNCIONES DE INVESTIGACION:

- Hacer cumplir normas y políticas de su área, emanadas del Departamento de Enfermería.
- Distribuye a los subordinados directos las cargas de trabajo, de acuerdo a las necesidades del servicio.
- Toma alternativas de solución en ausencia de la Subjefe de Enfermeras.
- Reporta al personal de su área de responsabilidad cuando la ocasión lo amerite.

RESPONSABILIDADES:

- Es responsable del correcto y eficiente funcionamiento de su servicio.
- Del adecuado aprovechamiento de los recursos para una mejor atención del paciente.
- De un liderazgo efectivo para el desarrollo profesional propio del personal a su cargo.
- Informa y consulta a la Subjefe de Enfermeras en forma precisa y concreta sobre los aspectos relevantes efectuados o por efectuar en su área de responsabilidad.
- De contar con los instrumentos administrativos y de control necesarios en su servicio.
- Cumplir y hacer cumplir las normas y políticas de su área, emanadas del Departamento de Enfermería.
- Aplicar la autoridad conferida en la ausencia de la Subjefe.
- De mantenerse actualizada en los avances administrativos para un mejor funcionamiento de su área.

CONOCIMIENTOS O PREPARACION ESPECIFICA:

Enfermería básica, Curso de especialización con duración de 10 meses, Administración en los servicios de Enfermería.

3. 4 DESCRIPCION DEL PUESTO DE ENFERMERA ESPECIALISTA INTENSIVISTA.

NOMBRE DEL PUESTO:	ENFERMERA ESPECIALISTA
CATEGORIA:	ENFERMERA ESPECIALISTA INTENSIVISTA
HORARIO:	T.M. 7:00 A 15:00 HS. T.V. 14:00 A 21:30 HS. T.N. 20:30 A 8:10 HS.
UNIDADES DE ADSCRIPCION:	2º y 3er. NIVEL DE Atención
JEFE INMEDIATO:	JEFE DE PISO
SUBORDINADOS DIRECTOS:	ENFERMERA GENERAL.
COORDINACION:	
INTERNA:	JEFE DE PISO, PERSONAL MEDICO Y SUBJEFE DE ENFERMERAS.
EXTERNA:	JEFES DE PISO Y SUBJEFES DE ENFERMERAS DE OTRAS UNIDADES.

DESCRIPCION GENERICA:

Es la persona responsable ante la Jefe de Piso de proporcionar atención integral de óptima calidad a pacientes en estado crítico y desempeña en la ausencia de la Jefe de Piso sus funciones.

DESCRIPCION ESPECIFICA:

FUNCIONES Y ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS:

- Participa en la entrega de turno.
- Revisa expedientes de los pacientes a su cargo.
- Elabora plan de atención de enfermería.
- Solicita material y equipo para el desempeño de sus actividades.
- Colabora en el registro de los diferentes instrumentos.
- Instalación y manejo de osciloscopio.
- Colocación de electrodos y manejo de monitores.
- Instalación y cuidado de diálisis peritoneal.
- Instalación y cuidado de diálisis peritoneal y hemodiálisis.

- Instalación y cuidados de alimentación parenteral.
- Cuidados de gastrostomía, colostomía, ureterostomía, ileostomía, etc.
- Técnicas especiales de enfermería para pacientes neonatales en estado crítico.
- Todos aquellos cuidados, técnicas, medidas y procedimientos generales o específicos que requiera cada paciente.

FUNCIONES DOCENTES

- Participa en la orientación al personal de nuevo ingreso.
- Colabora en la enseñanza clínica de las estudiantes de enfermería.
- Participa en las sesiones de trabajo de acuerdo a los programas del Departamento de Enfermería.
- Planea y realiza la enseñanza de pacientes y familiares.

ACTIVIDADES DE INVESTIGACION

- Realiza estudios de investigación de enfermería, basados en el método científico.
- Participa en los programas de investigación del servicio.

FUNCIONES TECNICAS

- Proporciona cuidado integral a pacientes en estado crítico.
- Ejecuta técnicas y procedimientos de enfermería que se requieren en los servicios seleccionados, como son: Cuidados a pacientes traqueotomizados, aplicación y cuidados de sondas nasogástricas, Levin, Sangstaken Blakemore, etc.
- Cuidados específicos de sello de agua, succión pleural, succión gástrica.
- Cuidados específicos de todas las sondas y drenes que se utilicen en los pacientes.
- Exploración física de tórax con estetoscopio (detección de estertores).
- Aspiración de secreciones (mantener vías aéreas libres), percusión torácica y drenaje postural.
- Técnica de oxigenoterapia (catéteres, mascarillas, tienda facial).
- Manejo de respiradores y ventiladores de presión y de volumen.
- Técnicas de respiración manual (ambú).
- Detección de paro cardiopulmonar por métodos clínicos y sistemas de monitoreo.
- Técnicas de masaje cardíaco externo.
- Detección de arritmias, medición de presión arterial media, venosa y central.
- Instalación y manejo de desfibrilador.

RESPONSABILIDADES:

- Es responsable del desempeño eficiente de las funciones y actividades inherentes a su categoría.
- Investigar, analizar e informar a la Jefe de Piso en forma precisa y concreta de situaciones presentadas en su área y propone alternativas de solución.
- Aplicar medidas de prevención específica a nivel primario, secundario y terciario en el paciente crítico.
- Conocer los recursos materiales, físicos y técnicos con los que se cuenta en el servicio para dar atención de óptima calidad al paciente.

AUTORIDAD PARA:

- Sustituir y representar a la Jefe de Piso, por indicaciones expresas, utilizando su autoridad y responsabilidad.
- Tomar decisiones inherentes del área a su cargo, siguiendo las indicaciones de la Jefe de Piso.
- Elaborar un plan de actividades, tomando en cuenta recursos humanos y materiales existentes.

REQUISITOS DEL PUESTO

EDAD:	20 A 45 AÑOS.
SEXO:	INDISTINTO
ESTADO CIVIL:	INDISTINTO
APARIENCIA PERSONAL:	BUENA PRESENTACIÓN, PULCRITUD.
ESCOLARIDAD:	TITULO EXPEDIDO DE ENFERMERA GENERAL EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION OFICIAL, RE- CONOCIDA POR LA DIRECCION DE PROFESIO- NES, CURSO DE ESPECIALIZACION EN CUIDA- DOS INTENSIVOS.

CONOCIMIENTOS O PREPARACION ESPECIFICA.

Certificado por Institución reconocida que acredite la especialización de su actividad, en curso con una duración mínima de 10 meses.

3.5 DESCRIPCION DE PUESTO DE ENFERMERA ESPECIALISTA QUIRURGICA

NOMBRE DEL PUESTO:	ENFERMERA ESPECIALISTA
CATEGORIA:	ENFERMERA ESPECIALISTA QUIRURGICA.
HORARIOS:	T.M. 7:00 A 15:00 HRS. T.V. 14:00 A 21:30 HS. T.N. 20:30 A 8:10 HS.
UNIDADES DE ADSCRIPCION:	2° Y 3er. NIVEL DE Atención
JEFE INMEDIATO:	ENFERMERA JEFE DE PISO
SUBORDINADOS DIRECTOS:	ENFERMERA GENERAL Y AUXILIAR DE ENFERMERA GENERAL.
COORDINACION:	ENFERMERA JEFE DE PISO, SUBJEFE DE ENFERMERAS, PERSONAL MEDICO, JEFES DE DEPARTAMENTO CLINICO, PERSONAL DE OFICINA ADMINISTRATIVAS, AUXILIARES DE DIAGNOSTICO, Y TRATAMIENTO, DIETOLOGIA, CONSERVACION, INTENDENCIA, TRABAJO SOCIAL MEDICO, DELEGACION SINDICAL.

DESCRIPCION GENERICA

FUNCIONES Y ACTIVIDADES TECNICAS:

- Presentarse puntual y correctamente uniformadas.
- Conoce y participa en el programa de cirugía.
- Asiste al recibo y entrega de turno.
- Solicita y recibe equipo y material necesario para realizar sus funciones, haciendose responsable de este durante el turno.
- Verifica la limpieza del equipo y aparatos, orden de estos, cerciorandose de su buen funcionamiento.
- Recibe e identifica al paciente que va a ser intervenido.
- Proporciona y/o vigila la posición correcta del paciente en la mesa de operaciones.
- Colabora con el médico anestesiólogo en la inducción a la anestesia.
- Mantiene el orden y la limpieza del instrumental, equipo y material durante el acto quirúrgico.
- Instrumenta oportunamente al cirujano adelantandose a los tiempos quirúrgicos.
- Mantiene el orden funcional, mobiliario e iluminado de acuerdo a las necesidades de la cirugía.
- Verifica que la temperatura y humedad de la sala se mantenga en óptimas condiciones.

- Registra el recuento del material instrumental al inicio de la intervención y antes del cierre de cavidad, comunicando el resultado obtenido.
- Asea, ordena y cuenta el instrumental para integrarlo a Subceye, sustituyendo el deteriorado.
- Lleva a cabo el control de especímenes mediante conservación, identificación, registro y envío de los mismos, extraídos durante la cirugía.
- Lleva el control de esterilización de todo el material, instrumental y equipo de la Subceye.
- Realiza visitas preoperatorias para conocer el estado y terapéuticas de los pacientes por intervenir quirúrgicamente, proporcionando además preparación psicológica.
- Realiza visitas postoperatorias para conocer la evolución del paciente.

FUNCIONES ADMINISTRATIVAS:

- Mantiene en óptimas condiciones aparatos y equipos electromédicos a través de coordinación con el servicio de mantenimiento.
- Planea, distribuye y dirige las actividades del servicio.
- Participa en la coordinación de todo el equipo humano que labora dentro del área operativa.
- Establece coordinación con los servicios de la Unidad.
- Responsable de conservar líneas de autoridad y de responsabilidad.
- Colabora con la programación de las intervenciones quirúrgicas.
- Participa en la evaluación de sistemas de trabajo del personal.
- Realiza informes por escrito a las Jefes de Piso.

+

FUNCIONES DOCENTES:

- Participa en enseñanza del personal y estudiantes de Enfermería.
- Participa en las reuniones del personal de enfermería de la Unidad para colaborar en los diferentes programas de capacitación.
- Asiste a cursos de adiestramiento en servicio.

FUNCIONES DE INVESTIGACION:

- Colabora en los estudios de investigación.
- Asiste a eventos científicos relacionados con su profesión.
- Contribuye a las publicaciones científicas y proporciona asesoría de su especialidad.
- Asiste a cursos de actualización relacionados con su especialidad y sus labores dentro del Instituto.
- Participa con el Comité de Control de Infecciones.

RESPONSABILIDADES:

- Suple a su jefe inmediato en su ausencia.
- Toma decisiones inherentes al servicio asignado.
- Delega funciones.
- Hace cumplir las normas establecidas en el área de trabajo.
- Hace sugerencias relativas a la organización del servicio, con base en las experiencias recogidas en su trabajo.

REQUISITOS DEL PUESTO

EDAD:	20 A 45 AÑOS
SEXO:	INDISTINTO
ESTADO CIVIL:	INDISTINTO
ESCOLARIDAD:	EDUCACIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA, ENFERMERÍA BÁSICA Y CURSO DE POSTECNICO DE LA ESPECIALIDAD.

CONOCIMIENTO O PREPARACION ESPECIFICA:

Título Profesional expedido por una Institución reconocida que acredite la especialización de su actividad y cursos con una duración de 10 meses.

3.6 DESCRIPCION DEL PUESTO DE ENFERMERA ESPECIALISTA PEDIATRA.

IDENTIFICACION

NOMBRE DEL PUESTO: ENFERMERA ESPECIALISTA

CATEGORIA: ENFERMERA ESPECIALISTA PEDIATRA.

HORARIO: T.M. 7:00 A 15:00 HS.
T.V. 14:00 A 21:30 HS.
T.N. 21:30 A 8:10 HS.

UNIDADES DE ADSCRIPCION: 2º Y 3er NIVEL DE ATENCIÓN.

JEFE INMEDIATO: JEFE DE PISO.

SUBORDINADOS DIRECTOS: ENFERMERA GENERAL, AUXILIAR DE ENFERMERIA GENERAL.

COORDINACION: ENF. JEFE DE PISO, AUXILIAR DE ENFERMERA GENERAL, PERSONAL MEDICO, ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA, SUBJEFE DE ENFERMERAS JEFE DE ENFERMERAS Y JEFES DE DEPARTAMENTO CLINICO.

DESCRIPCION GENERICA:

Es la persona calificada que ha realizado un curso de especialización con una duración mínima de diez meses en Pediatría, es la responsable de la atención especializada de enfermería, tomando en cuenta las necesidades individuales, físicas, psíquicas y sociales, participa en los estudios para contribuir al diagnóstico oportuno, tratamiento y rehabilitación del paciente pediátrico.

DESCRIPCION ESPECIFICA:

FUNCIONES Y ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS.

- Aplica el proceso administrativo en un servicio de pediatría.

- Realiza la admisión del paciente en el servicio llevando a cabo el procedimiento normado.
- Recepción y entrega de pacientes que se le asignen.
- Prevee necesidades de material de curación, medicamentos, papelería, equipo e instrumental de su área de responsabilidad.
- Supervisa técnicas y procedimientos en la atención del paciente del personal subordinado.
- Participa en el manejo de las diferentes formas estadísticas del servicio que le solicite la Jefe de Piso.
- Reporta oportunamente faltantes de equipo y material al jefe inmediato.
- Controla equipo médico, material de curación, instrumental y ropa en formas específicas por el Departamento de Enfermería.

FUNCIONES TECNICAS:

- Realiza procedimientos generales de enfermería de acuerdo a necesidades y plan de cuidados de los pacientes.
- Atención a pacientes pediátricos en estado crítico recuperables y no recuperables de los diversos padecimientos.
- Atención a pacientes con problemas urgentes de las diversas especialidades.
- Atención a recién nacido en estado agudo.
- Proporciona cuidados mediatos e inmediatos a pacientes en el pre- trans y post-operatorio.
- Aplica el proceso de atención de enfermería de acuerdo a las necesidades de atención del paciente pediátrico.
- Se coordina con el equipo de salud para la atención oportuna e inmediata que requiere el paciente.
- Participa en la rehabilitación del paciente para su rápida reintegración a la familia.
- Vigila, se extremen las medidas de control y seguridad en la atención que se brinda al paciente para la prevención de accidentes.
- Participa activamente dentro de su área de responsabilidad con un alto sentido profesional y humano.
- Verifica el correcto funcionamiento del equipo electromédico del servicio del servicio de conservación para mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo.
- Participa con la Jefe de Piso y Jefe de Servicio en la evaluación continua de las actividades del personal de enfermería.
- Participa activamente en la visita médica, proporcionando información requerida en todo lo relacionado con los pacientes a su cargo.
- Efectúa los registros clínicos de Enfermería con un alto sentido de profesionalismo.

FUNCIONES DOCENTES:

- Planea en coordinación con la Jefe de Piso la enseñanza de su área de trabajo.
- Orienta al personal a su cargo sobre técnicas y procedimientos específicos y actuales.
- Asiste a cursos de capacitación dentro de su jornada de trabajo que le indique su jefe inmediato.
- Participa en programas de enseñanza específicos dentro de su área de trabajo.
- Participa en los diferentes programas de investigación de la unidad, en coordinación con el equipo de salud.
- Participa en estudios de investigación sobre técnicas y procedimientos con el propósito de optimizar recursos existentes en la unidad.

RESPONSABILIDADES:

- Poseer una actitud profesional en el servicio.
- Fomentar relaciones humanas enfermera -paciente- familia y equipo de salud y visitantes.
- Planear y desarrollar un plan de cuidados de enfermería que contribuyan a resolver los problemas del paciente pediátrico.
- Informar a la Jefe de Piso en forma precisa y concreta de los aspectos relevantes en su área de responsabilidad.
- Del correcto desempeño de las actividades que marca el profesiograma.
- En ausencia de la Jefe de piso es la responsable del buen funcionamiento del personal a su cargo.
- De informar a su Jefe de Piso sobre alteraciones detectadas en el paciente y problemas que interfieren.

AUTORIDAD PARA:

- Proponer a su Jefe inmediato alternativas de solución para mejorar los sistemas y procedimientos de trabajo que considere necesarios para el buen funcionamiento de su servicio.
- Hacer cumplir las normas y procedimientos de su área de trabajo.
- Asumir la responsabilidad de ausencia de a Jefe de Piso, utilizando el don de mando con sus subordinados directos.
- Que en ausencia de la Jefe de Piso distribuya a sus subordinados directos el trabajo que hay que desempeñar durante el transcurso del turno y de acuerdo al número de pacientes y necesidades de atención.

REQUISITOS DEL PUESTO:

EDAD

SEXO: INDISTINTO

ESTADO CIVIL: INDISTINTO

ESCOLARIDAD: EDUCACIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA, ENFERMERIA BASICA Y CURSO DE ESPECIALIZACION EN PEDIATRIA.

CONOCIMIENTO O PREPARACION ESPECIFICA:

TITULO PROFESIONAL QUE REQUIEREN SUS ACTIVIDADES ESPECIFICAS, EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION RECONOCIDA QUE ACREDITE LA ESPECIALIZACION DE SUS ACTIVIDADES EN CURSOS CON UNA DURACION DE DIEZ MESES.

TIEMPO:

3.7 DESCRIPCION DEL PUESTO DE ENFERMERA ESPECIALISTA EN SALUD PUBLICA.

IDENTIFICACION:	ENFERMERA ESPECIALISTA.
CATEGORIA:	ENFERMERA ESPECIALISTA EN SALUD PUBLICA.
HORARIO:	T.M. 7:00 A 15:00 HS. T.V. 14:00 A 21:30 HS. T.N. 20:30 A 8:10 HS.
UNIDADES DE ADSCRIPCION:	UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR, HOSPITALES GENERALES DE ZONA, HOSPITALES DE ESPECIALIDADES.
JEFE INMEDIATO:	MEDICO NO FAMILIAR EPIDEMIOLOGO.
SUBORDINADOS DIRECTOS:	ENFERMERA GENERAL, AUXILIAR DE ENFERMERA GENERAL EN SALUD PUBLICA.
COORDINACION:	
INTERNA:	JEFE DE ENFERMERAS, JEFE DE TRABAJO SOCIAL, JEFE DE A.R.I.M.A.C., JEFE DE LABORATORIO, MÉDICOS Y ADMINISTRADOR A TRAVÉS DEL JEFE INMEDIATO.
EXTERNA:	CON ENFERMERAS ESPECIALISTAS EN SALUD PUBLICA DE OTRAS UNIDADES DE LA DELEGACION, CON ASESORES DELEGACIONALES.

DESCRIPCION GENERICA.

Es la profesionista de Enfermería con conocimientos científicos, técnicos y generales que son aplicables a la problemática socioeconómico de salud de la comunidad. Así mismo, lleva a cabo funciones enfocadas a la prevención, detección oportuna y rehabilitación del estado de salud del individuo, familia y comunidad. Capaz de estructurar plan de trabajo, implantar normas y procedimientos técnico-administrativos en Salud Pública.

- Participa en actividades específicas con el Comité de Infecciones.
- Participa en el control de salud del personal y familiares del paciente hospitalizado.
- Realiza estudios de contactos y estudios epidemiológicos.
- Canaliza y deriva casos.
- Elabora registros e informes de las actividades efectuadas dentro y fuera de la Unidad, según los programas de operación.
- Participa en la integración del diagnóstico de salud de la comunidad.
- Participa en las medidas preventivas en caso de brotes epidemiológicos.
- Participa en el control de salud del personal trabajador de la Unidad.

FUNCIONES DOCENTES:

- Participa en la determinación, programación y organización de las actividades educativas en general y en relación con los motivos de consulta y mortalidad, utilizando recursos Institucionales y de la comunidad.
- Participa en la formación de promotoras voluntarias.
- Participa en la planeación a profesionales y no profesionales y grupos de formación dentro de la Unidad (Estudiantes de Enfermería y becarios en Servicio Social).
- Proporciona asesoría técnica a la enfermera del Comité de Infecciones.
- Elabora programas de capacitación específica en lo que compete a Medicina Preventiva y Salud Comunitaria, en el área de enfermería.
- Asiste a actividades educativas y de enseñanza médico continúa.
- Determina necesidades de capacitación en Salud Pública a personal de Enfermería.

FUNCIONES DE INVESTIGACION

- Propone participa en proyectos de investigación en su ámbito.
- Participa en investigaciones de campo de Medicina Preventiva y Salud Pública.
- Participa en el análisis estadístico de morbimortalidad y motivos de consulta.
- Planeación, organización y evaluación de la investigación para obtener el diagnóstico de salud del área de influencia de la Unidad.
- Investigación operaciones de campo en las áreas administrativo-epidemiológicas de enfermería social.
- Investigación sobre rendimiento en la aplicación de biológico por personal, según su jornada de trabajo, proporciona dosis iniciales y esquemas completos, desperdicio y utilización del biológico.

AUTORIDAD PARA:

- Sustituir al Médico Epidemiólogo en caso necesario.,
- Presentar al Epidemiólogo los programas que considere pertinentes, sugiriendo medidas correctivas.
- Participar en la adaptación local de los programas en el área de enfermería.

- Hacer cumplir las normas establecidas en el área de trabajo.

RESPONSABILIDADES:

- Participar en la planeación, estructuración, ejecución y evaluación de los programas de trabajo de Medicina Preventiva.

REQUISITOS DEL PUESTO:

- EDAD:** MAYOR DE 22 AÑOS Y MENOR DE 45
- SEXO:** INDISTINTO.
- ESTADO CIVIL:** INDISTINTO.
- ESCOLARIDAD:** CARRERA DE ENFERMERÍA DE 3 AÑOS EN ESCUELA RECONOCIDA, CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN SALUD PÚBLICA, CON DURACION DE 10 MESES Y CONTAR CON CEDULA PROFESIONAL Y DIPLOMA QUE LA ACREDITE COMO ESPECIALISTA.
- CONOCIMIENTO O PREPARACION ESPECIFICA:**
- Experiencia mínima de dos años en el puesto inmediato inferior.
 - Conocimiento de la Administración Pública Nacional y nociones en el ámbito internacional.

3.8 DESCRIPCION DEL PUESTO DE ENFERMERA GENERAL.

NOMBRE DEL PUESTO:	ENFERMERA GENERAL.
CATEGORIA:	ENFERMERA GENERAL.
HORARIO:	T.M. 7:00 A 15:00 HS. T.V. 14:00 A 21:30 HS. T.N. 20:30 A 8:10 HS.
UNIDADES DE ADSCRIPCION:	UNIDADES DE 1º, 2º Y 3er. NIVEL DE ATENCIÓN.
JEFE INMEDIATO:	ENFERMERA JEFE DE PISO.
SUBORDINADOS DIRECTOS:	AUXILIAR DE ENFERMERA GENERAL.
COORDINACION:	
INTERNA:	JEFE DE PISO, SUBJEFE DE ENFERMERAS, ENFERMERA ESPECIALISTA Y PERSONAL MEDICO.

DESCRIPCION GENERICA:

Es la profesional de enfermería que forma parte del equipo de salud y brinda atención integral y eficiente al paciente de acuerdo a su tratamiento y evolución.

DESCRIPCION ESPECIFICA:

FUNCIONES Y ACTIVIDADES TECNICAS:

- Realizar las técnicas de enfermería establecidas en el cuidado integral del paciente.
- Recolecta y rotula muestras para estudios de laboratorio y se cerciora que la Auxiliar de Enfermera General lo entregue al laboratorio.
- Recibe, atiende y entrega pacientes con información de su tratamiento, evolución y procedimientos efectuados.
- Cumple las indicaciones médicas y verifica su cumplimiento.
- Participa en tratamientos médico-quirúrgicos y efectúa tratamientos específicos.
- Colabora con la visita médica a los pacientes, informando su avance en tratamiento y cuidados de enfermería.
- Corroborar que la dieta proporcionada al paciente sea la indicada por el médico.
- Solicita y maneja medicamentos, administrandolos conforme a indicaciones médicas.

V.- BIBLIOGRAFIA

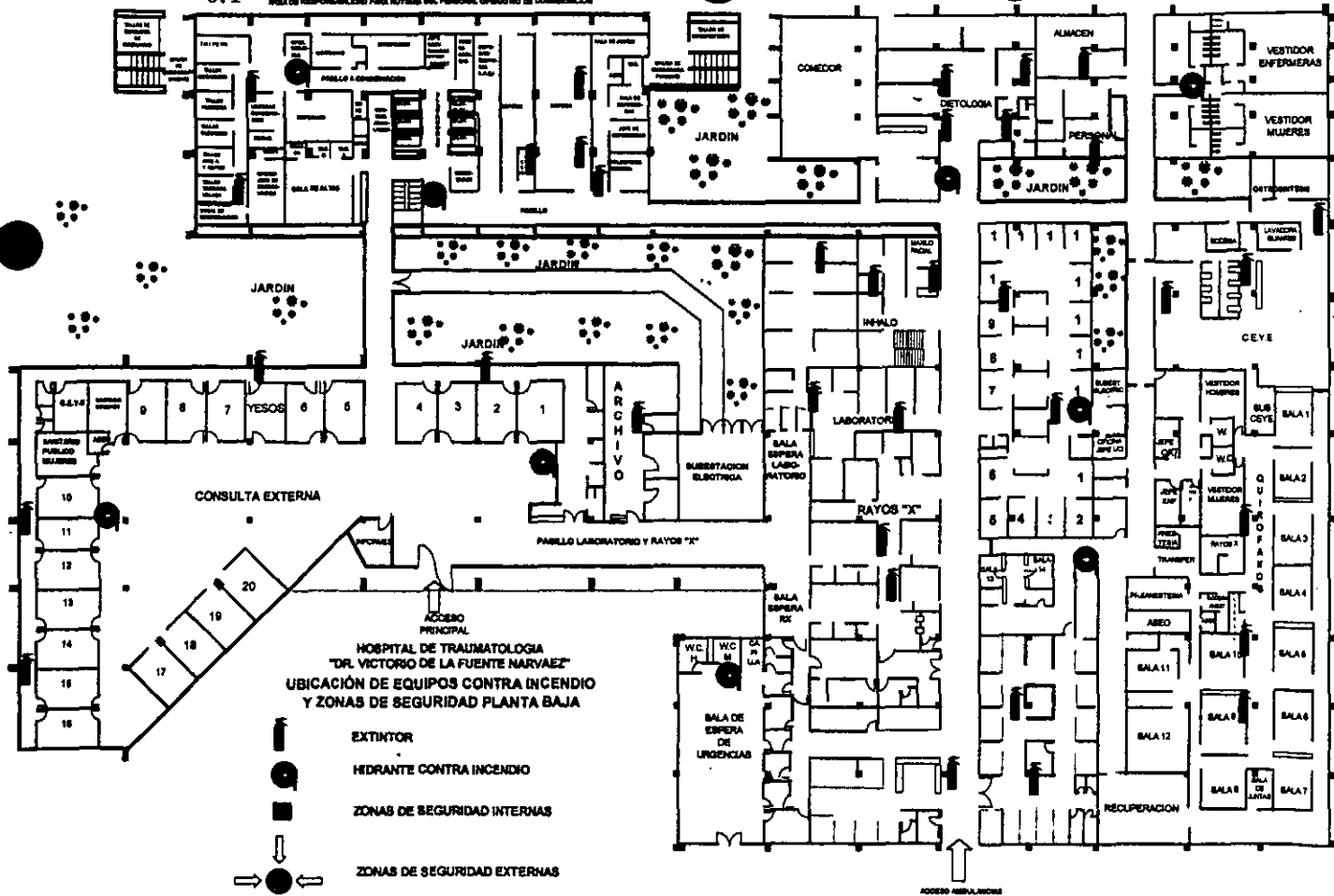
- Reyes , Agustín. El análisis de Puestos, Ed. Limusa, 2ª. Ed. México, 1984, p.p. 267.
- Colección Guías Técnicas. Manuales Administrativos, ENEO-UNAM, México, 1979.
- Balderas , Ma.de la Luz. Administración de los Servicios de Enfermería, Ed. Interamericana, México, 1988.
- De Bustos , Inés Mercedes. Manual de Organización de la Escuela de Enfermería de la Universidad Panamericana, ENEO-UNAM, México, 1997.
- Solís , Carolina Lic. Coordinación de Servicio Social y Opciones Terminales de Titulación , ENEO-UNAM, México, 1988.
- Secretaría de Gobernación,Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México,1995.
- Secretaría de Gobernación,Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, México, 1996.
- Secretaría de Gobernación,Ley de Información, Estadística y Geografía., México, 1988.
- Secretaría de Salud,Ley General de Salud, México, 1997.
- Secretaría de Gobernación,Ley Federal de Responsabilidades de los Servicios Públicos, México, 1996.
- IMSS,Nueva Ley del Seguro Social Ilustrada, México, 1996.
- Secretaría de Gobernación,Ley Federal del Trabajo, México,1970.

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

- **IMSS-Coordinación de Comunicación Social, Guía Técnica para elaborar Programas Educativos por Competencias para Profesionales del Area de Salud., México, 1999.**
- **IMSS-SNTSS. Contrato Colectivo de Trabajo 2000-2002., p.p. 468.**
- **IMSS- Subdirección General Médica. Instructivo de Operación para la Jefa y Subjefa de Enfermeras en Hospitales.**
- **IMSS- Subdirección General Médica. Instructivo de Operación del Departamento de Quirófano. P.p. 124.**
- **IMSS- Dirección de Prestaciones Médicas, Lineamiento Normativo General del Proceso de Hospitalización. P.p. 136.**
- **Barquín , Manuel. Dirección de Hospitales. Ed. Interamericana 6° Ed. México, p.p. 92.**

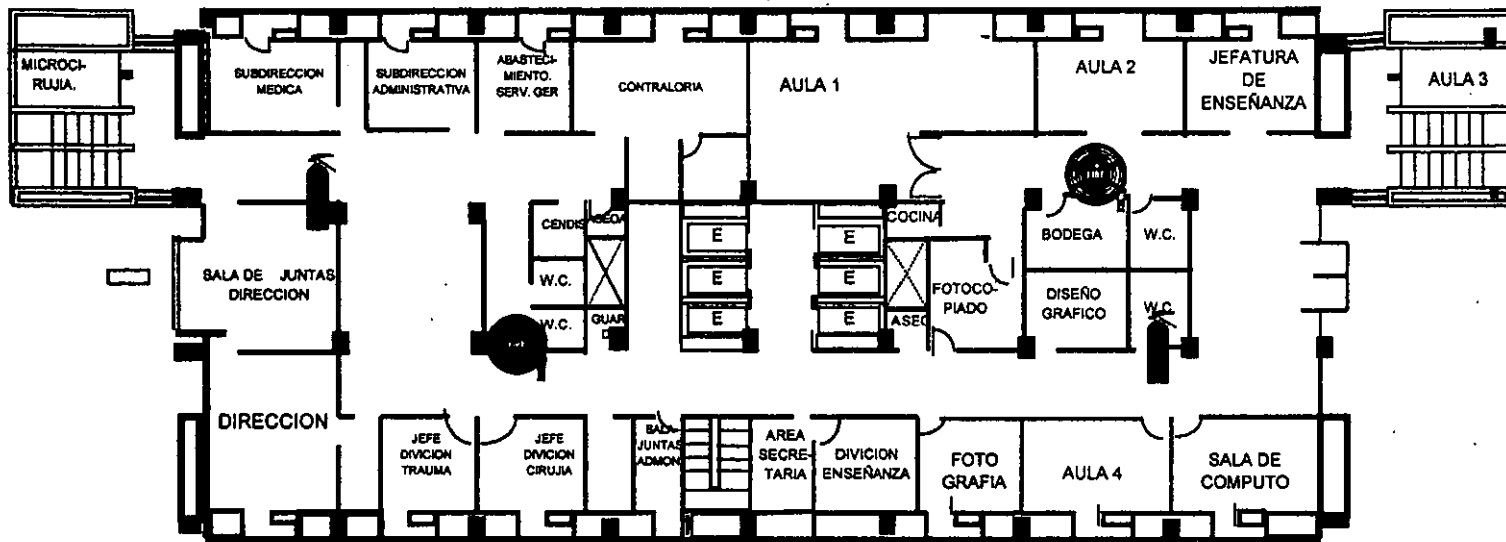
6.1




INSTITUTO VENEZOLANO DEL SEGURO SOCIAL
 HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ"
 AREA DE RESPONSABILIDAD PARA PLANEAR UN PERSONAL OPERATIVO DE COMANDAMIENTO



6.2

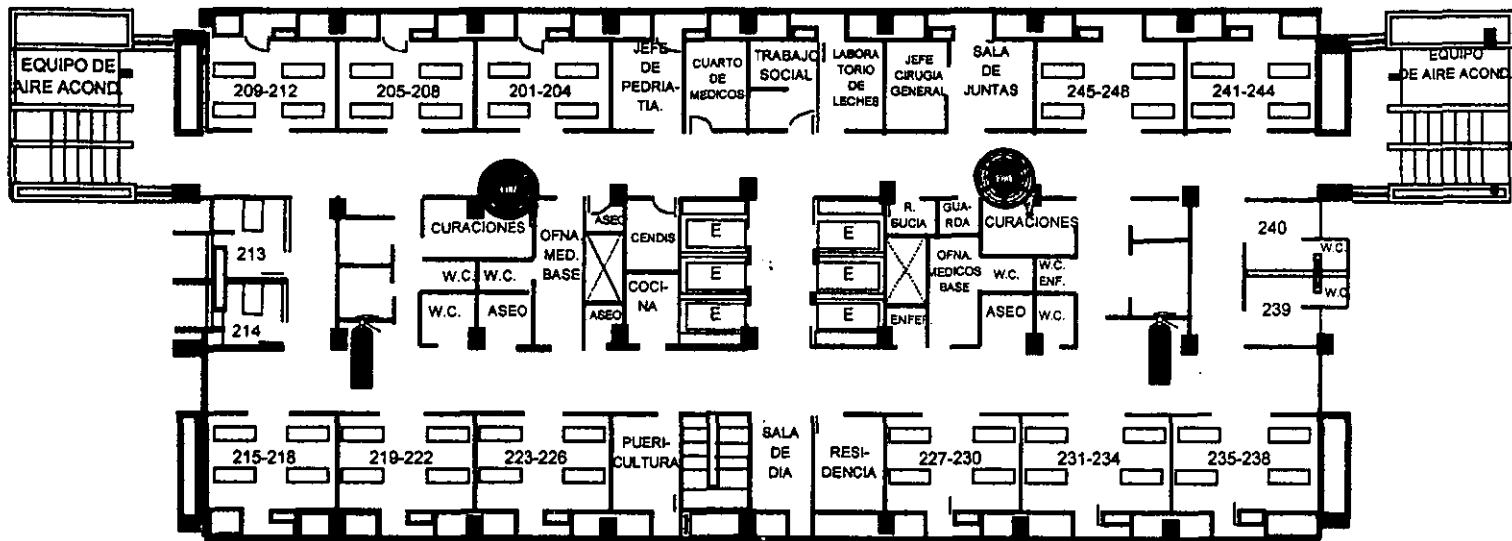
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ"
 1er. PISO HOSPITALIZACION



-  ZONA DE SEGURIDAD INTERNA
-  UBICACIÓN DE EXTINTORES
-  HIDRANTE CONTRA INCENDIO

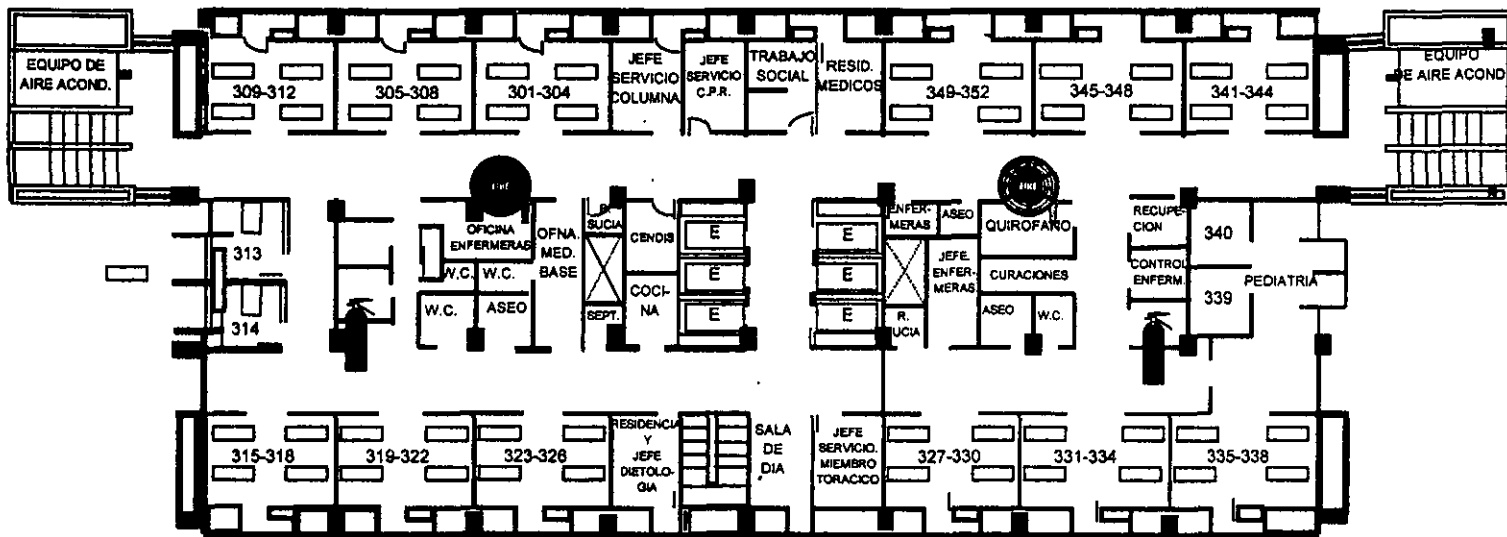
6.3

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ"
 2o. PISO HOSPITALIZACION



6.4

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ"
 3o. PISO HOSPITALIZACION



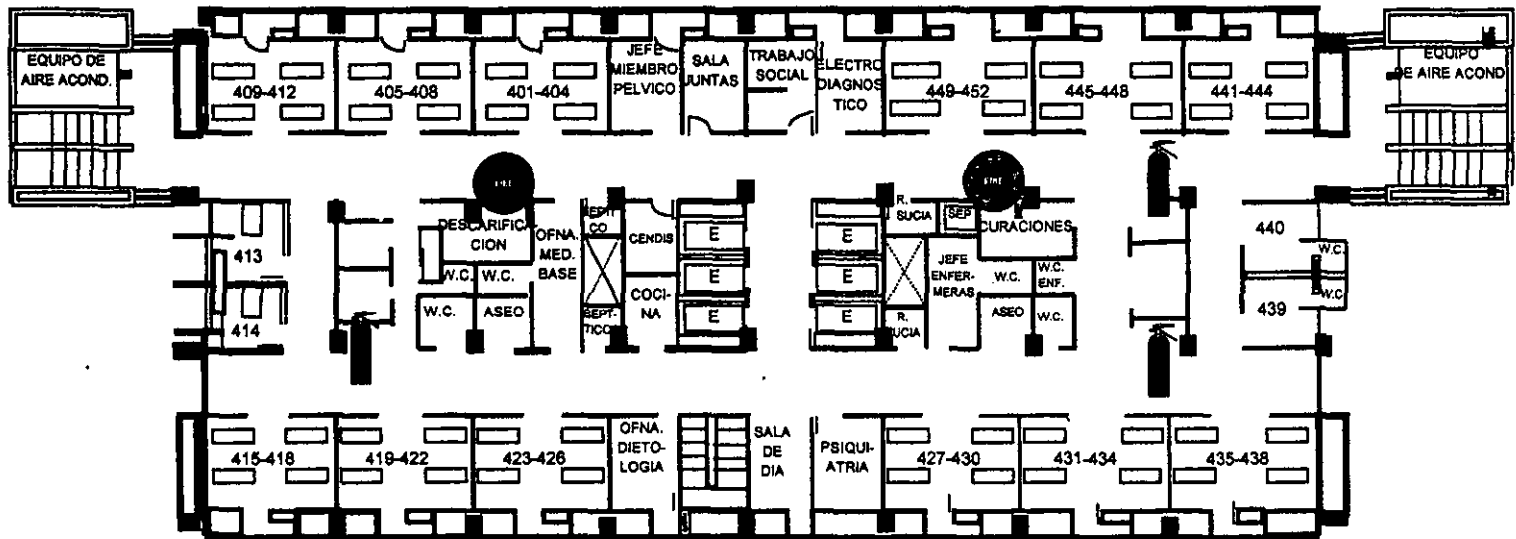
■ ZONA DE SEGURIDAD INTERNA

🔥 UBICACIÓN DE EXTINTORES

🕒 HIDRANTE CONTRA INCENDIO

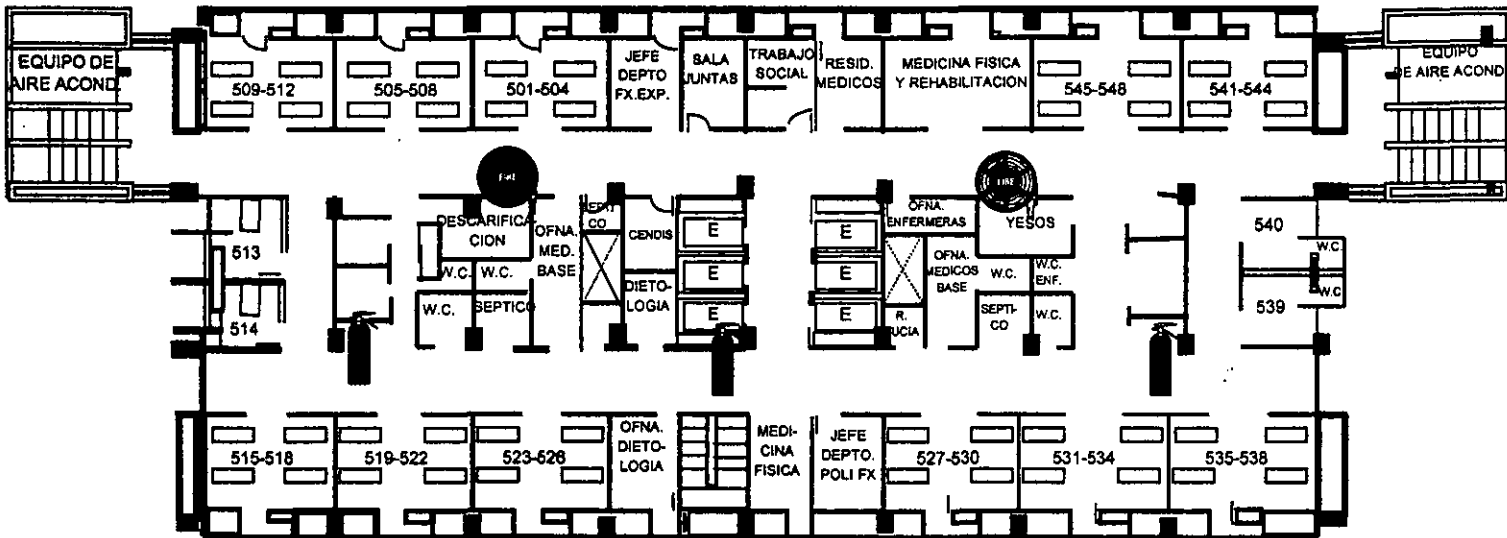
6.5

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ"
 4o. PISO HOSPITALIZACIÓN



6.6

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ"
 6o. PISO HOSPITALIZACION



ZONA DE SEGURIDAD INTERNA



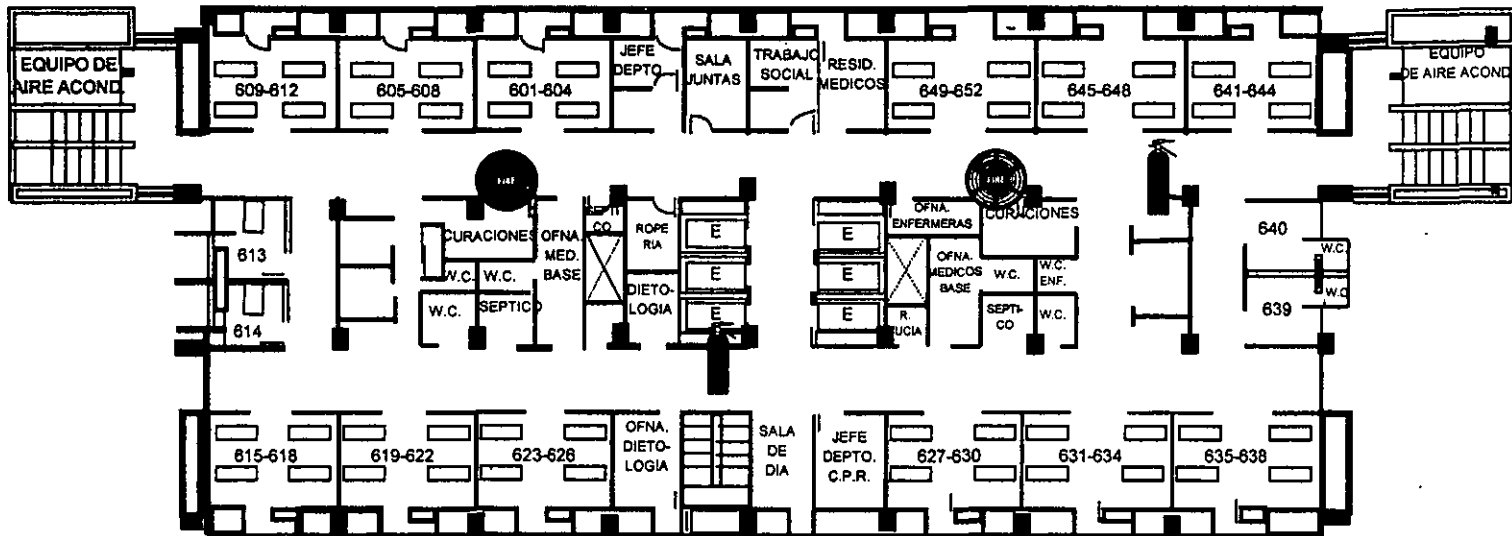
UBICACION DE EXTINTORES



HIDRANTE CONTRA INCENDIO

6.7

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ"
6o. PISO HOSPITALIZACION



ZONA DE SEGURIDAD INTERNA



UBICACIÓN DE EXTINTORES



HIDRANTE CONTRA INCENDIO